

RESOLUCIÓN Nº: 1973/16.-

Ramallo, 15 de septiembre de 2016

VISTO:

La participación de ALUMNOS del Distrito de RAMALLO en la instancia Regional de la 17° Feria de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología que se realizó el 1° de Septiembre en la ciudad de San Nicolás; y

CONSIDERANDO:

Que las Ferias de Ciencia y Tecnología son el resultado de un proceso que se inicia en las aulas, a partir de la inquietud de los alumnos con el acompañamiento de sus docentes, que tiene que ver con la formulación de preguntas, la interpretación de los hechos, la construcción de modelos hermenéuticos y el razonamiento y, por sobre todo, el debate dentro del aula para contribuir a la promoción del pensamiento científico tecnológico;

Que estos proyectos forman parte de los procesos permanentes de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan tanto en espacios de educación formal, es decir en el ámbito escolar, como en espacios de educación no formal, como lo son los clubes de ciencias, con el objeto de mejorar la calidad educativa, teniendo en cuenta la función social de la escuela y la diversidad de intereses y necesidades de la comunidad;

Que las Ferias son muestras públicas de proyectos y/o trabajos científicos y tecnológicos, con aportes originales realizados por niños, jóvenes y adultos con la orientación de docentes y preferentemente con el asesoramiento científico o tecnológico de docentes, especialistas o investigadores;

Que durante la realización de las Ferias, los alumnos expositores presentan sus proyectos, efectúan demostraciones, ofrecen explicaciones y contestan preguntas sobre la metodología utilizada y las conclusiones arribadas al público visitante en general y a los evaluadores, en particular, que valoran los proyectos;

Que alumnos de nuestro distrito han tenido una actuación destacada en la instancia Regional obteniendo resultados exitosos y menciones especiales en la participación de las Ferias de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología;

Que los Proyectos presentados fueron los siguientes: E.P. Nº 16 "Los Remedios de La Abuela"; E.P. Nº 6 "La Pintura y El Conocimiento"; E.P. Nº 1 "Un Lugar para la Memoria"; E.E.S.T. Nº 1 "Un Paso Hacia Adelante";

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitase a los alumnos: Agustina Dorado, Tobías Roma, Elena Tapponier, Olivia Bartomioli y a Docentes acompañantes de la E.P. Nº 16 de la localidad de Pérez Millán por haber sido elegidos PRIMER Proyecto Distinguido y Destacado con el proyecto "LOS REMEDIOS DE MI ABUELA", quedando seleccionado a para participar en la instancia Provincial de la FERIA DE EDUCACIÓN, ARTE, CIENCIA y TECNOLOGÍA.

ARTÍCULO 2º) Felicitase a todos los alumnos de 5º y 6º AÑO de la E.P. Nº 16 por ser partícipe del proyecto presentado en la FERIA DE EDUCACIÓN, ARTE, CIENCIA y TECNOLOGÍA.

ARTÍCULO 3º) Felicitase a la E.P Nº 6; E.P. Nº 1 y a la E.E.S.T. Nº 1 por haber obtenido resultados "Distinguidos" en los Proyectos Presentados.

ARTÍCULO 4º) Envíase copia de la presente Resolución al Personal Directivo, Docente,
----- alumnos de la E.P. N° 16; E.P. N° 6; E.P. N° 1 y a la E.E.S.T. N° 1 de
Ramallo.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE